



OFICIO N° 116192
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.62°/373

VALPARAÍSO, 20 de agosto de 2025

Las Diputadas señoras KAROL CARIOLA OLIVA y CAMILA ROJAS VALDERRAMA y el Diputado señor LUIS ALBERTO CUELLO PEÑA Y LILLO, en uso de la facultad que les confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, han requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el estado actual del catastro oficial del Campamento Las Loicas, San Antonio, el cual se encontraría extraviado. Asimismo, indique los motivos y antecedentes administrativos que expliquen su pérdida o eliminación y si existen respaldos en archivos físicos o digitales, remitiendo los demás antecedentes que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA DIRECTORA REGIONAL DEL SERVICIO DE VIVIENDA Y
URBANIZACIÓN DE VALPARAÍSO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: E197942D0A12B5EF

19 de agosto de 2025.-

OFICIO DE FISCALIZACIÓN

DE: **KAROL CARIOLA OLIVA,
DIPUTADA DE LA REPÚBLICA**

A: **NERINA PAZ
SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANISMO DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO**

En uso de la facultad que me confieren los artículos 9° de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, junto con saludarle, remito a Ud. el presente oficio a través del cual expongo y solicito:

En el marco de mis facultades legales y reglamentarias, me dirijo a ustedes con especial consideración para solicitar información respecto de la situación del catastro del Campamento Las Loicas, ubicado en la comuna de San Antonio, Región de Valparaíso, pues, conforme a lo relatado por dirigentes en reuniones sostenidas con esta diputación, dicho registro se encontraría actualmente extraviado.

La existencia de catastros oficiales constituye un insumo técnico y administrativo indispensable para la aplicación de la Ley N° 20.234, que establece un procedimiento excepcional y simplificado de regularización de asentamientos irregulares. De esta manera, la ausencia de un catastro válido, completo y oficialmente respaldado genera incertidumbre entre las familias, pues afecta directamente su postulación a programas de radicación, subsidios y mejoramiento habitacional, retrasando el acceso a soluciones definitivas y dignas.

De acuerdo con los testimonios recogidos, este catastro habría sido levantado en su oportunidad por equipos dependientes de Asentamientos Precarios del SERVIU V Región de Valparaíso, pero posteriormente habría desaparecido de los registros oficiales. Actualmente, conforme a las versiones entregadas por dirigentas, se mantiene una copia en poder de la dirigente Gabriela Almuna, quien ha expresado su total disposición para colaborar con la institucionalidad y evitar que el trabajo realizado hasta ahora se pierda.

En virtud de lo anterior, y con el propósito de resguardar los derechos de las familias y asegurar la continuidad de los procesos de radicación, agradeceré se pueda informar lo siguiente:

1. Estado actual del catastro oficial del Campamento Las Loicas, precisando si se encuentra vigente, extraviado o inexistente en los sistemas de SERVIU.
2. En caso de confirmarse su extravío, los motivos y antecedentes administrativos que expliquen su pérdida o eliminación.
3. Existencia de respaldos en archivos físicos o digitales y, en caso contrario, las acciones que se estén adoptando para reconstituir dicho registro.
4. En el escenario de una pérdida absoluta, cuáles serían las vías administrativas y jurídicas para validar, oficializar o legitimar la copia actualmente en poder de la



dirigenta Gabriela Almuna, de modo de reconocer y dar continuidad al trabajo previamente desarrollado.

5. Plazos y metodología - de existir - que el SERVIU tiene contemplados para reconstituir, validar u oficializar este catastro, asegurando así la continuidad de los procedimientos y la transparencia de la gestión.

Considerando la importancia que este asunto reviste para las familias del Campamento Las Loicas, agradeceré se entregue una respuesta clara y detallada, que permita entregar certezas a la comunidad y garantizar la continuidad de un proceso que representa una esperanza concreta de integración y acceso a vivienda digna.

Sin otro particular, y valorando de antemano la atención que se sirvan prestar a esta solicitud, saluda atentamente,

KAROL CARIOLA OLIVA
DIPUTADA DE LA REPÚBLICA DE CHILE

LUIS CUELLO PEÑA Y LILLO
DIPUTADO DE LA REPÚBLICA DE CHILE


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. KAROL CARIOLA O.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CAMILA ROJAS V.


CAMILA ROJAS VALDERRAMA
DIPUTADA DE LA REPÚBLICA DE CHILE

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. LUIS CUELLO P.

